

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	29/11/2022
Rectorado - UNI	Hora	8:20

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	_____	Número	47564 ✓
Razon Social	FUNDUNI ✓	Fecha de Emisión	29/11/2022 ✓
Nombre y Apellido	FUNDUNI ✓	Banco	CONTINENTAL ✓
Domicilio	_____	Cta. Cte.	21-107380-01 ✓
Localidad	_____	Nro. Cheque	84675225 ✓
Orden de Compra y/o Servicio	_____		_____ ✓
Factura o Rec. De Dictamen N°	001-002-0002826	Importe Cheque	50.000.000 ✓
Planilla / Mes al que Corresponde	Noviembre	Fecha del Cheque	29/11/2022 ✓
Autoriz. De Pago N°	47564	Nro Compromiso	11366222
Recibo de Retención	_____	STR N°	0
Comentarios	_____	Nro Previsión	11366222
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Obligación Nro.: 12.579 ✓

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 842 30 001 7	APORTE A ENTIDADES EDUC. E INST. SIN FINES DE LUCRO	50.000.000 ✓



TOTALIZAN 14 HOJAS

Son Guaraníes	TOTAL	50.000.000
Cincuenta Millones		

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Girador Interino	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oralda Ubada Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°356/2021

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **50.000.000** en concepto de **APORTE A ENTIDADES EDUC. E INST. SIN FINES DE LUCRO**
 Lugar **Univ. Carlos González** Firma *[Signature]* Ges. Admin Inst. s/ Res. N°: 328/2022
 Fecha **30/11/22** Aclaración *[Signature]*

Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	30/11/22	12890	<i>[Signature]</i>		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

7118.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC. N° 081/2010

N°

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

1. Secretaría General / Control y Proceso				Responsabilidad			
Fecha de recepción de expediente y sus adjuntos, según el Proceso Administrativo				Verificado por			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3662	16/11/22	[Firma]	[Firma]	16/11/22			
2. Departamento de Auditoría				Verificación de la conformidad en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
16/11/22	[Firma]	[Firma]	16/11/22				
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Autorización de pago			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
16-11-2022	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Registro en el plan de caja y efectividad de transferencias			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
22/11/2022	[Firma]	[Firma]	23/11/22				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	28/11/2022		11 3662 22	11 3662 22
842	1	01	50.000.000	Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				30	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	28/11/2022	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación	STR Nro		
Nota de recepción N°				12.579			
Devuelto por				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	28/11/22	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
Detalle	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. del IVA			Fecha de recepción 23/11/22				
Ret. del Renta			Fecha de emisión				
Ret. Causal			Fecha de pago				
Ret. Ley 2051			Devuelto por				
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 801/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector

DE: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

FECHA: 15 de noviembre del 2022

Objeto: Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI



Por la presente solicitó el pago a la **Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI** la suma de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002826 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 842 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Propios, Organismo Financiador 01 Genuino.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
ENCARNACIÓN, PARAGUAY	
Expediente N°	3662
Fecha:	16/11/22
Hora:	11:31.
Firma:	
Aclar. de Firma:	

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270145023333
FORM.427-1		FECHA	16/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80029404	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	1	FUNDACION UNIVERSITARIA DE ITAPUA (FUNDUNI)	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 16/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 7ADF080C	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
4271800294047ADF080C			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN REC Nº 328/2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando presentado por la Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa del Rectorado de esta Casa de Estudios (Expediente Nº 4655/2022).-----

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita Resolución de autorización para transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), conforme a la Addenda Nº 28/2022.--

Que, la citada Addenda Nº 28/2022 establece como fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa-UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.-----

Que, administrar bienes y recursos, conforme al Estatuto y la legislación que regula la materia, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "o" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la transferencia a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), de acuerdo a la Addenda Nº 28/2022, según lo siguiente:

- Gastos Corrientes Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes). Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 01 Genuino.-

Gastos Corrientes Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes). Para el efecto el Programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro con fuente de financiamiento 30 Recursos institucionales Organismo financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior.-----

- Gastos de Capital Gs. 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes). Para el efecto el programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones privadas sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 01 Genuino.-----

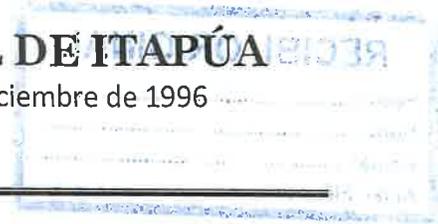




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado



- Gastos de Capital Gs. 220.000.000 (doscientos veinte millones de guaraníes). Para el efecto el programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 874 Aporte a Entidades Educativas e Instituciones privadas sin fines de lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 088 Fondos de gratuidad para la educación superior.-----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Nédegardo González Irala
Rector

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA (FUNDUNI).-----
Adenda N° 28/2022 – Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional. -**

CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud. Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se establece brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas recíprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)**, representada por el **Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta N°1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada **UNI** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA (FUNDUNI)**, representada por el Presidente, **Mg. Emilio Arrúa Jaeger**, en adelante denominada **FUNDUNI**, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda N° 28/2022 al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.



II. Antecedentes

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional, signado en el mes de julio del año 2.020; entre la Universidad Nacional Itapúa y la Fundación Universitaria de Itapúa, se expresa clausula segunda, punto 2): De los fines y propósitos: ***“Cooperar con las actividades emprendidas por la Comunidad Educativa de la UNI (Directivos,***

estudiantes y funcionarios) dentro del marco de las siguientes áreas...”; donde se identifican las áreas a ser atendidas por dicho convenio; destacando a este efecto las siguientes: ***b. extensión universitaria; e. intercambio cultural; h. promociones culturales (festivales, peñas, concursos, exposiciones y otros); i. provisión de equipamientos; l. provisión de materiales didácticos; n. investigaciones científicas y o. otras no determinadas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos”***-----

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- c) Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La FUNDUNI se compromete a:

- a) Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.





FUNDUNI



Abog. *[Signature]*
Directora de Asuntos Jurídicos

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda Nº 18/2022 al Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los 07 días del mes de noviembre el año dos mil veinte y dos.-----



[Signature]
Mg. Emilio Arrua Jaeger
Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI



[Signature]
Prof. M^a Hildegardo González
Rector

Universidad Nacional de Itapúa - UNI

ANEXO A LA ADENDA 28/2022

RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ **GASTOS CORRIENTES**
- ✓ **GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES**

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
144	JORNALES
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA





FUNDUNI



Abog. y Lic. en Ciencias Jurídicas
Director de Asuntos Jurídicos

B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2022.-

GASTOS MISIONALES	
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	GASTOS DE TRASLADOS
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.
291	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
320	TEXTILES Y VESTUARIOS
321	HILADOS Y TELAS
322	PRENDAS DE VESTIR
323	CONFECCIONES TEXTILES
324	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS





FUNDUNI



Director de Asuntos Jurídicos

331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSERES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
361	COMBUSTIBLES
362	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
398	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
399	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS



500	INVERSIÓN FÍSICA
510	ADQUISICION DE INMUEBLE
511	TIERRAS Y TERRENO
520	CONSTRUCCIONES
522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
530	ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES
533	MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
534	EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
536	EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE
538	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.
539	MAQ. EQUIPOS T HERRAMIENTAS MAYORES, VARIOS
540	ADQ. DE EQ. OFIC. Y COMP.





FUNDUNI



Abdo H. ...
Directora de Asuntos Jurídicos

542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, VARIAS
590	OTROS GASTOS DE INV. Y REP. MAYORES
593	OTRAS INVERSIONES

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS CORRIENTES

Gs 90.000.000

MONTO ASIGNADO A GASTOS DE CAPITAL

Gs 680.000.000



Mg. Emilio Arrúa Jaeger

Presidente

Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI



Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector

Universidad Nacional de Itapúa - UNI

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	30/11/2022
Rectorado - UNI	Hora	8:40

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	CLARKE MODET y Cia. S.R.L.	Número	47579
Razon Social	CLARKE MODET y Cia. S.R.L.	Fecha de Emisión	29/11/2022
Nombre y Apellido	CLARKE MODET y Cia. S.R.L.	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	15689147579
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	706/2022	Importe Cheque	6.875.534
Planilla / Mes al que Corresponde	Noviembre	Fecha del Cheque	29/11/2022
Autoriz. De Pago N°	47579	Nro Compromiso	11318922
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11318922
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Debito Gs. 6.875.534 ✓
 Cotización Gs. 7.260,0249 ✓
 Monto Credito: 947,04 (DOLARES)
 S.T.R. Nro.: 156.981 *156.891* ✓
 Obligación Nro.: 10.810 ✓

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 850 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
1 1 0 1 852 30 088 7	TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE	6.875.534 ✓



TOTAL	6.875.534 ✓
Son Guaraníes	Seis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Gerente Interino	Mg. María Ozampo Directora Gral Adm. y Finanzas - Interina	Dra. Nelly Menges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°356/2021

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **6.875.534** en concepto de **TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 289/2022

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Mariñas González Tercero	30-11 2022	13011			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 45 HOJAS

Universidad Nacional de Itapúa
Planilla de Liquidación

N° 002/2022

ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FUENTE DE FIN: 30 Recursos Propios
ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Año: 2022

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

852

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚBLICO DEL EXTERIOR.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN N°	MONTO CUOTA Dolares Americanos	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
CLARKE MODET y Cia S.L.	Servicio de descargo sobre reivindicaciones Patente en DINAPI Paraguay N° 1839502	REC N° 289/2022	965,04	7124,61	6.875.534
TOTAL					6.875.534

SON GUARANIES: seis millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro guaraníes



Lic. Analia Caballero
Directora Administrativa Interina

```
----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status : Network Ack
Priority/Delivery       : Normal
Message Input Reference : 0914 221129BCNAPYPAAXXX5029421181
----- Message Header -----
Swift Input  : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender       : BCNAPYPAAXX
              BANCO CONTINENTAL SAECA
              ASUNCION PY
Receiver     : CITIUS33XXX
              CITIBANK N.A.
              NEW YORK,NY US
SLA ID      : 001
UETR       : 02b0711a-2340-4e34-8870-a673b9e33d99
----- FIN User Header -----
{111:001}
{121:02b0711a-2340-4e34-8870-a673b9e33d99}
----- Message Text -----
20: Sender's Reference
    MLF212211250364
23B: Bank Operation Code
    CRED
32A: Val Dte/Curr/Interbnk Settl'd Amt
    Date           : 29 November 2022
    Currency        : USD (US DOLLAR)
    Amount          : #947,04#
33B: Currency/Instructed Amount
    Currency        : USD (US DOLLAR)
    Amount          : #947,04#
50K: Ordering Customer-Name & Address
    /212348568404
    UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
    ADD:ABOG LORENZO ZACARIAS NO.255
    ENCARNACION, PARAGUAY
52A: Ordering Institution - FI BIC
    BCNAPYPAAXX
    BANCO CONTINENTAL SAECA
    ASUNCION PY
53A: Sender's Correspondent - FI BIC
    CITIUS33XXX
    CITIBANK N.A.
    NEW YORK,NY US
57A: Account With Institution - FI BIC
    BBVAESMMXXX
    BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
    (FOR ALL REMAINING UNLISTED BRANCHES)
    MADRID ES
59: Beneficiary Customer-Name & Addr
    /ES0401825502562018041037
    CLARKE MODET Y CIA S.L.
    ADD:SUERO QUINONES, 34-36 N
    MADRID, ESPANA
70: Remittance Information
    /INV/PATENTE NACIONAL NRO. 1839502
    //(03) TITULO (PY86 BLOQUEO
    //VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS
    //Y ESTUFAS DE GAS)
71A: Details of Charges
    OUR
```

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

Señores

Banco Continental S.A.E.C.A.

Fecha: Día Mes Año
2 5 1 1 2 0 2 2

Solicitado(s) se sirvan emitir una transferencia sobre el exterior conforme a los detalles indicados en este formulario.

Código Validador (uso exclusivo del Banco):

CAMPO 32

DATOS DE LA ORDEN DE PAGO

Importe (en números y letras):

947,04 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CUATRO/100

Moneda

DOLARES AMERICANOS

Fecha Valor:

0 Hs. 24 Hs. 48 Hs.

Gastos por cuenta del:

Beneficiario Ordenante

CAMPO 70

MOTIVO DE LA TRANSACCIÓN

MARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS Y LUEGO ESPECIFICAR EL MOTIVO

*En caso de marcar los siguientes MOTIVOS, es obligatorio según Res. N° 56/2019 de la SEPRELAD, proveer el "N° de Orden de Pago" SISTEMA SOFIA

COMERCIO EXTERIOR - (bienes o servicios)* MERCADERÍA (importación)*

PAGO A PROVEEDORES*

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO:

OTROS MOTIVOS:

REMESAS DE UTILIDADES

DONACIÓN

PAGO DE SALARIOS

TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO

AYUDA FAMILIAR

PAGO DE TARJETAS

COMPRA / VENTA DE DIVISAS

VIÁTICO

SERVICIO DE FLETE

PAGO DE PRÉSTAMOS

SERVICIO RECIBIDO EN EXTERIOR

Detalle del motivo de la transacción:

PAGO POR PREPARACION Y PRESENTACION DE LA RESPUESTA A LA ACCION OFICIAL, PATENTE NACIONAL NRO. 183502

(Indefectiblemente y en todos los casos, se debe especificar en forma clara el motivo de la transacción).

DETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FACTURA). En caso de indicar factura, adjuntar copia de la misma.

PATENTE NACIONAL NRO. 1839502 (03) TITULO (PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS)

CAMPO 50

DATOS DEL ORDENANTE

Nombre o Razón Social (completo):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nacionalidad:

PARAGUAYA

Ciudad:

ENCARNACION

Ocupación:

EDUCACION SUPERIOR

Tel./Cel.:

071-206990

E-mail:

CMACIEL

@UNI.EDU.PY

C.I./Pasaporte/RUC

80015897-0

Dirección (exacta):

ABOGADO LORENZO ZACARIAS NRO. 255 C/ RUTA 1

ORIGEN DE LOS FONDOS:

Privado - Persona

Privado - Empresa

Público - Gobierno (Entidades Gubernamentales)

CAMPO 59

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social (completo):

CLARKE MODET Y CIA S.L.

Número de Cuenta/IBAN/CBU:

IBAN: ES04 0182 5502 56 2018041037

Documento del Beneficiario:

Ciudad:

MADRID

País:

ESPAÑA

Dirección (exacta):

SUERO DE QUIÑONES, 34-36 NRO. 28002

CAMPO 56

DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO

Nombre (completo):

Ciudad:

País:

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

Número de Cuenta del Banco Beneficiario:

CAMPO 57

DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO

Nombre (completo):

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Ciudad:

MADRID

País:

ESPAÑA

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

SWIFT: BBVAESMMXXX

CAMPO 72

INSTRUCCIONES ESPECIALES (P/ ESPECIFICAR SUCURSAL, OFICINA O NÚMERO DE AGENCIA DEL BANCO)

AV. FELIPPE II, 12. 28009 MADRID (SPAIN)

DATOS DEL MANDATARIO (Persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular):

Nombre (completo):

CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA

Documento de Identidad:

5.232.106

Ocupación:

GIRADOR INTERINO

Tel./Cel.:

0975-628-361

Dirección (exacta):

LOS INMIGRANTES C/ RUTA NRO. 1

Autoriza/Autorizamos suficientemente al Banco Continental S.A.E.C.A. a debitar de mi/nuestra

TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA:	SUCURSAL	TIPO	NÚMERO DE CUENTA	SUB CTA.
Cta. Cte. <input checked="" type="radio"/> Ahorro <input type="radio"/>	Gs <input checked="" type="radio"/> USD <input type="radio"/> € <input type="radio"/>	2 1	2 3 0 0	1 0 7 3 8 0	0 0 1

el importe de la transferencia más los gastos pertinentes de la operación.

Así mismo relevo/relevamos expresa e irrevocablemente al Banco del deber de Secreto Bancario y autorizo/autorizamos expresamente al mismo a proveer todo tipo de información sobre mi/nuestra persona, ya sean datos crediticios, patrimoniales o de otra índole, a cualquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, a la que esté obligado a informar en virtud de una ley, decreto, resolución, reglamento, disposición normativa, acuerdo o contrato.

Declaro/declaramos bajo fe de juramento, que las manifestaciones expresadas en el presente formulario, son exactas y reales.

Dejo/dejamos expresa constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos que he/hemos proveído de la presente transacción al Banco Continental S.A.E.C.A., sin que el mismo tenga responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los dichos documentos y declaraciones. Reconozco/reconocemos que las operaciones descritas en este formulario serán efectuadas sin responsabilidad por errores o demoras originadas fuera del control del Banco Continental S.A.E.C.A.

* Conozco y acepto las condiciones particulares detalladas al reverso.

[Firma manuscrita]
Firma del Mandatario

[Firma manuscrita]
Firma del/ps Ordenante(s) (sello en caso de empresa)

Dia	Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
25	10:22:25	84 675197 88-ENC-CGU	PAGO CHEQUE No.675197	602.953		236.924.705
25	12:33:59	84 675198 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.02	75.370		236.849.335
25	12:39:30	0 8530494 97-ENC-AED	DEBITO X OPERAC.CAMBIOS	6.875.534		229.973.801
25	01:18:55	56 16582720 00-ENC-AED	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	310.000		229.663.801
28	10:34:48	84 675202 88-I-E-NVW	PAGO CHEQUE No.675202	170.000		229.493.801
28	11:01:20	84 675208 88-ENC-NIR	PAGO CHEQUE No.675208	62.679		229.431.122
28	11:49:15	84 675210 90-CM-ODL	CLEARING REC.BCO.02	7.835		229.423.287
28	11:49:15	84 675199 90-CM-ODL	CLEARING REC.BCO.02	75.370		229.347.917
28	11:49:15	84 675209 90-CM-ODL	CLEARING REC.BCO.02	7.835		229.340.082
29	08:25:49	84 675204 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.40	63.346.076		165.994.006
29	08:25:49	84 675207 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.40	21.850.216		144.143.790
29	08:25:49	84 675203 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.40	23.050.369		121.093.421
29	08:25:49	84 675206 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.40	23.537.410		97.556.011
29	01:05:44	84 47662 49-CM-SYS	SIPAP-2211296072031 NC47662		2.000.000.000	2.097.556.011

Totales 384.586.047 2.457.666.443

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3º, Numeral 2 de la Ley Nº 2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes.

Con Banco Continental programa tus ahorros en simples pasos desde la app ContiMovil o la web www.bancontinental.com.py y cumplí tus sueños.
Si todavía no tenes la app de Banco Continental, descargala desde tu tienda de aplicaciones.
Para mayor información llamanos o escribinos al whatsapp 4193000
Banco Continental, tu Banco sin límites.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N°

FORM/PROC/ADM/FIN 004

20576
03708
CF-5095
E=3822
E=5014
E=4172
E=5018

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)					
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Area Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción y verificación de conformidad del expediente y sus adjuntos con el Plan de Control y Proced.			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3189.	12/10/22	[Signature]	[Signature]	12/10/22	
Numero de Hojas 40 (cuarenta).		Observación			
2. Departamento de Auditoría		Verificación de la veracidad en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
13/10/22	[Signature]	[Signature]	13/10/22		
3. Dirección General de Administración Financiera		Verificación del fondo de pago.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
14/10/22	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Registro en el plan de cuentas y solicitudes de transferencias.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
14/10/22	[Signature]	[Signature]	21/10/22		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
Q.G.	Prog.	S.P.	Monto		
852	1	1	6.875.534	21/10/2022	11318922
		Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		30			
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	21/10/22	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	STR Nro	N° de compromiso	
Nota de recepción N°		Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha
			[Signature]	[Signature]	24/10/22
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.			
Detalle	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. del IVA			Fecha de recepción 23/10/22 [Signature]		
Ret. del Renta			Fecha de emisión		
Ret. Causional			Fecha de pago		
Ret. Ley 2051			Devuelto por		
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		
			17-579		

Form. 0111/004

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. Nº 706/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Lic. Analía Caballero, Directora Administrativa Interina
Fecha: 12 de octubre del 2022
Objeto: Solicitar el pago a CLARKE MODET y Cia. S.L



Por el presente se solicita el pago a Clarke Modet y Cia S.L, por Gs. 6.875.534 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro guaraníes) correspondiente al servicio de descargo sobre reivindicaciones a la solicitud de Patente en DINAPI Paraguay 1839502 Titulo "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS" Titular: Universidad Nacional de Itapúa, S/Ref.: PY86- N/Ref.: 2018/114244, vencimiento 28/11/2022.

El programa 001 Programa Central, Actividad 01 - Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad para la educación superior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECTORADO	
Expediente: 3189	
Fecha: 12/10/22	Hora: 15:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de octubre de 2022.-
RESOLUCIÓN REC N° 289/2022.-

VISTO:

El memorándum presentado por la **Lic. Analía Caballero**, Directora Administrativa Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. N° 4268/2022); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita autorización para el pago a la Empresa Extranjera **Clarke Modet y Cia. S.L.**, correspondiente al servicio de descargo sobre reivindicaciones a la solicitud de patente en DINAPI Paraguay N° 1839502, Título: PY 86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS, Titular: Universidad Nacional de Itapúa, S/Ref: PY86- N/Ref: 2018/114244, Vencimiento 28/11/2022, monto a abonar por la presente reivindicación: 965.04 USD - Dólares Americanos.-----

Que, dicha transferencia se realizará en Guaraníes, el monto dependerá de la Cotización de la Moneda Extranjera en el día del pago de dicha solicitud, disponer los pagos con los fondos del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto 852, Transferencias Corrientes a Entidades del sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiado 088 Fondos de Gratuidad.-----

Que, disponer por sí solo los pagos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; es atribución del Rector; de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución. -----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Extranjera **Clarke Modet y Cia S.L.**, correspondiente al servicio de descargo sobre reivindicaciones a la solicitud de patente en DINAPI Paraguay N° 1839502, Título: "PY 86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS", Titular: Universidad Nacional de Itapúa, S/Ref: PY86- N/Ref: 2018/114244, Vencimiento 28/11/2022, monto a abonar por la presente reivindicación: 965.04 USD - Dólares Americanos; dicha transferencia se realizará en Guaraníes, el monto dependerá de la Cotización de la Moneda Extranjera en el día del pago, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abg. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de despacho del Rectorado



MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala – Rector de la UNI.

C/Autorización: Dra. Perla Sosa de Wood, Directora Gral. Académica, de Investigación y Posgrados UNI.

De: Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

Objeto: Solicitud de pago de honorarios para servicio de descargo sobre reivindicaciones a la Solicitud Patente Py No. 1839502 solicitud titulada a nombre de la UNI.

Lugar y Fecha: Encarnación, 05/10/2022.-

Por el presente memorando, se solicita el pago correspondiente a honorarios por servicios de descargo sobre reivindicaciones a la Solicitud Patente en DINAPI Paraguay No. 1839502, titulado a nombre de la UNI según detalle:

Denominación: Py 86 “Bloqueo vertical de perillas de cocinas y estufas de gas”.

Solicitante: Universidad Nacional de Itapúa.

Vencimiento: 28/11/2022

Importe: 965,04 USD (Novecientos sesenta y cinco, con cuatro Dólares Americanos). -

Se adjunta a este memorando, factura correspondiente de la firma CLARKE MODET – gestora encargada de los derechos intelectuales para esta solicitud de patente, por servicios de preparación y presentación de la respuesta a la Acción Oficial de la DINAPI.

Atentamente. -



Víctor Daniel Lugo Matiauda, Lic. Adm. M.Sc.
Gerente OTRI – UNI.

Dra. Perla Sosa de Wood
Directora General Académica
de Investigación y Postgrado

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada

Expediente N° 4140

Fecha: 05/10/22 - 10:57

Firma: M

Aclaración: Manuel Mansuello

REMITASE A: D. G. A. F

para los fines pertinentes.

Encarnación, 06 de 10 de 22

Rector



Dirección Administrativa
Mg. Orinda Ubéda de Camon
Directora Gral. de Ases. y Finanzas

RECIBIDO-Firma

Aclaración: 25

Fecha: 07/10/22 Hora: 14:30

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 25/10/2022

FECHA APROB.:25/10/2022

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
 Cta. Cte. destino: 0001001000136101 U.N.I.
 Importe solicitado Gs.: *****6.875.534,00 SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO
 Importe Deducciones: *****00 GUARANIES.--
 Líquido a transferir: *****6.875.534,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
 Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
 Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
 Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP
 Cuenta Origen 520 TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
 Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6873/22 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 6581/22 EN SU ARTICULO 235 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-30	10810		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.875.534	6.875.534		

ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA